ACTA RESUMEN Y ORDENACIÓN DEL GASTO Nro.2			
UNIDAD O GRUPO	Unidad de Planeación	FECHA ACTA	30 de abril de 2026

Número de Contrato	004-2025	Nro. Ficha BPIN	N/A
CONTRATISTA	MAURICIO JARAMILLO HERNÁNDEZ		
Número C.C/NIT	75.095.372		
Objeto del Contrato	Prestación de servicios profesionales para apoyar la gestión de la unidad de planeación metropolitana en las actividades técnicas, metodológicas y administrativas necesarias para el desarrollo del componente físico-territorial y cartográfico, del plan integral de desarrollo metropolitano (PIDM) y del plan estratégico metropolitano de ordenamiento territorial (PEMOT) del Área Metropolitana Centro Sur De Caldas - AMCSC.		

Valor del Contrato	Valor Adición	Valor Anticipo
$56.000.000	N/A	N/A

Duración del Contrato	Fecha de Inicio	02 de febrero de 2026
	Fecha de Terminación	30 de noviembre de 2026
	Prórrogas	N/A

Número de RP	Rubro	Valor ordenado
009 de 2026	**2.1.2.02.02.008.010**	$5.600.000
VALOR ACTA		$5.600.000

RESUMEN DEL CONTRATO		RESUMEN DEL ANTICIPO	
Valor Acta Nro.1	$5.600.000	Amortización Acta Nro. 1	$
Valor Acta Nro. 2	$5.600.000	Amortización Acta Nro. 2	$
Valor Acta Nro. 3	$	Amortización Acta Nro. 3	$
Valor Acta Nro. 4	$	Amortización Acta Nro. 4	$
Saldo del Contrato	$44.800.000	Saldo por Amortizar	$
SUMAS IGUALES	**$56.000.000**	**SUMAS IGUALES**	**$**

OBSERVACIONES

Nota: EL (LA) CONTRATISTA HA ACREDITADO EL PAGO DE LA SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL Y APORTES PARAFISCALES CONFORME A LAS NORMAS VIGENTES , EL CUAL HA SIDO VERIFICADO POR PARTE DEL ORDENADOR, SUPERVISOR Y/O INTERVENTOR EN CUMPLIMIENTO DEL ARTICULO 23 DE LA LEY 1150 de 2007 PARÁGRAFO 1° ("El servidor público que sin justa causa no verifique el pago de los aportes a que se refiere el presente artículo, incurrirá en causal de mala conducta, que será sancionada con arreglo al régimen disciplinario vigente." y del artículo 23 del Decreto 1703/2002 Cotizaciones en contratación no laboral para efectos de lo establecido en el artículo 271 de la Ley 100 de 1993, en los contratos en donde este involucrada la ejecución de un servicio por una persona natural en favor de una persona natural o persona jurídica de derecho público o privado, la parte contratante deberá verificar la afiliación y pago de aportes al Sistema General de Seguridad Social.

Por tanto, se autoriza el pago del acta Nro. 2 del presente contrato conforme a la información aportada por el contratista y avalada por el supervisor.

Firma: _____
Nombre: JUAN MARTÍN DUSSÁN LÓPEZ
Ordenador del Gasto

Firma: _____
Nombre: DAVID CAMILO SÁNCHEZ SEPULVEDA
Supervisor (a)

Calle 21 No. 22 - 57 Piso 8 Ed. Bolívar
Manizales - Caldas
areametropolitana@amcsc.gov.co

ACTA DE SUPERVISIÓN Y PAGO N° 02
MES MARZO DE 2026

INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO		
N° DE CONTRATO: 004-2026	**Adición:**	**No Aplica**
	Prórroga	**No Aplica**
Contratista: MAURICIO JARAMILLO HERNÁNDEZ	**C.C/NIT:** 75.095.372	
OBJETO: Prestación de servicios profesionales para apoyar la gestión de la unidad de planeación metropolitana en las actividades técnicas, metodológicas y administrativas necesarias para el desarrollo del componente físico-territorial y cartográfico, del plan integral de desarrollo metropolitano (PIDM) y del plan estratégico metropolitano de ordenamiento territorial (PEMOT) del Área Metropolitana Centro Sur De Caldas - AMCSC.	**VIGENCIA: 2025** **Desde: 02 de febrero de 2026** **Hasta: 30 de noviembre de 2026**	
FORMA DE PAGO: Actas parciales, conforme a avance y ejecución del contrato, previa presentación de informes de actividades avaladas por el supervisor.		

RUBRO: 2.1.2.02.02.008.010	**CDP:** 009 de 2026	**RP:** 009 de 2026
VALOR DEL CONTRATO: $56.000.000	**VALOR EJECUTADO:** $11.200.000	
VALOR A PAGAR SEGÚN ACTA: $5.600.000	**VALOR DESEMBOLSOS EFECTUADOS:** $5.600.000	

ANÁLISIS DEL SUPERVISOR

Yo, **DAVID CAMILO SANCHEZ SEPÚLVEDA** como **JEFE DE LA UNIDAD DE PLANEACIÓN**, actuando en calidad de supervisor del Contrato **004-2026**, he constatado el cumplimiento del objeto contractual y las obligaciones contenidas en el contrato suscrito entre el antedicho contratista y el Área Metropolitana Centro Sur de Caldas, para lo cual el contratista realizó las siguientes actividades:

ACTIVIDAD REALIZADA DE ACUERDO A OBLIGACIONES ESPECIFICAS	ANÁLISIS	NIVEL DE CUMPLIMIENTO %
1). Apoyar la elaboración del plan de trabajo y cronograma de actividades relacionadas con el componente físico-territorial y cartográfico del PIDM y del PEMOT, en coordinación con la AMCSC y el equipo estructurador.	El contratista evidenció la revisión detallada de la matriz de actividades y participó activamente en las mesas de trabajo y sesiones de estructuración. Se documentó su acompañamiento técnico y aportes en Sistemas de Información Geográfica (SIG) en reuniones sostenidas los días 4, 5, 6, 12, 18, 25 y 27 de marzo de 2026.	20%

Calle 21 No. 22 - 57 Piso 8 Ed. Bolívar
Manizales - Caldas
areametropolitana@amcsc.gov.co

2). Participar en el análisis físico-territorial del área metropolitana, aportando criterios técnicos sobre ocupación del suelo, infraestructura existente, equipamientos colectivos, redes de servicios públicos y elementos cartográficos.	El contratista logró un avance significativo en la especialización de la infraestructura de servicios públicos mediante la integración de bases de datos de SISBÉN y Empocaldas usando el software ArcGIS Pro. Además, el contratista generó proyectos temáticos para analizar la cobertura a nivel municipal y regional.	20%
3). Formular lineamientos físico-territoriales que orienten el desarrollo urbano y rural del AMCSC, considerando criterios de sostenibilidad, resiliencia, conectividad y eficiencia en el uso del suelo, en el marco del PIDM y del PEMOT.	El contratista elaboró y presentó el documento "Hecho Metropolitano: Ordenamiento Territorial", donde se consolida el alcance, fuentes de financiación y temporalidad. Adicionalmente, el contratista planteó a nivel de propuesta la definición del Sistema Integral de Gestión y Seguimiento Territorial (SIGEST) y del Expediente Municipal Metropolitano, estableciendo unas bases operativas iniciales que requerirán mayor profundización en etapas posteriores.	20%
4). Proponer directrices para la planificación de infraestructura estratégica metropolitana, incluyendo movilidad, servicios públicos, equipamientos y espacios públicos, articuladas con los objetivos de ambos instrumentos.	el contratista da cuenta del cumplimiento de la Actividad 4, en la medida en que formula directrices estratégicas para la planificación de la infraestructura metropolitana, abordando de manera articulada la movilidad, los servicios de soporte territorial, los equipamientos estratégicos y la estructura ecológica. El documento integra estas directrices con los objetivos de los instrumentos de ordenamiento territorial municipales, promoviendo la armonización normativa, la coordinación interinstitucional y la consolidación de un modelo de ocupación eficiente y sostenible a escala metropolitana, sin desconocer la autonomía municipal. En consecuencia, se considera que la actividad ha sido desarrollada conforme a lo establecido contractualmente.	20%

Calle 21 No. 22 - 57 Piso 8 Ed. Bolívar
Manizales - Caldas
areametropolitana@amcsc.gov.co

5). Aplicar herramientas de Sistemas de Información Geográfica (SIG) para el análisis espacial del territorio, generando insumos técnicos y cartográficos que respalden la formulación de propuestas y la toma de decisiones	El contratista realizó el procesamiento, depuración y unificación de las bases de datos catastrales del IGAC y el Geoportal de la Alcaldía de Manizales para todo el departamento de Caldas utilizando ArcGIS Pro. Como resultado, el contratista consolidó una geodatabase única y un Feature Class estandarizado.	20%
6). Participar en la articulación interinstitucional con los municipios integrantes del AMCSC y demás actores relevantes, aportando insumos técnicos para la construcción colectiva del componente físico-territorial y cartográfico.	El contratista elaboró un mapa integrador (plano base) que consolida límites municipales, clasificación del suelo y red vial a partir de la homologación de los POT vigentes. Este producto fue validado y socializado efectivamente por el contratista en la Mesa de Trabajo del 27 de marzo de 2026.	20%
7). Contribuir a la formulación de metas e indicadores relacionados con el ordenamiento territorial, la infraestructura y el desarrollo físico del territorio metropolitano, en coherencia con el PIDM y el PEMOT.	El contratista entregó insumos técnicos valiosos calculando las áreas por clase de suelo para el AMCSC, obtenidos tras la extracción y consolidación cartográfica de los diferentes POT municipales vigentes. Este aporte facilita la planeación estratégica supramunicipal.	20%
8). Apoyar los procesos de validación técnica y social del componente físico-territorial y cartográfico mediante la participación en mesas de trabajo, talleres y audiencias públicas.	El contratista cumplió con la asistencia y participación activa en la Mesa de Trabajo del 27 de marzo de 2026, donde apoyó en la revisión de la consistencia entre cartografía y texto, priorización de correcciones y asignación de tareas para actualizar insumos.	20%
9). Presentar productos parciales y finales relacionados con su área de responsabilidad, atendiendo las observaciones realizadas por la supervisión del contrato.	El contratista entregó los productos parciales correspondientes al diagnóstico y caracterización territorial del PIDM (textos y cartografía). Se evidencia que el contratista implementó los ajustes solicitados por la supervisión, mejorando la coherencia y precisión conceptual de los documentos.	20%

Calle 21 No. 22 - 57 Piso 8 Ed. Bolívar
Manizales - Caldas
areametropolitana@amcsc.gov.co

10). Entregar informes técnicos que incluyan la memoria metodológica del proceso de análisis, formulación y estructuración de lineamientos físico-territoriales, infraestructura y cartografía temática.	El contratista presentó el documento "FOR. INFORME DE ACTIVIDADES 02 MJH.docx" y las evidencias anexas a cada una de las obligaciones, los cuales dan cuenta de la memoria técnica y metodológica del proceso desarrollado en el periodo. A través de este informe general y sus soportes, el contratista deja trazabilidad de las fuentes consultadas, el tratamiento de información SIG aplicado y los procedimientos llevados a cabo para construir el diagnóstico y la cartografía temática.	20%
11). Ejecutar cualquier otra actividad conexa que derive de la naturaleza del contrato y de las instrucciones impartidas por la supervisión, conforme a la legalidad vigente.	En relación con la actividad orientada a ejecutar cualquier labor conexa derivada de la naturaleza del contrato o de las instrucciones impartidas por la supervisión, se informa que durante el periodo reportado no se han requerido ni desarrollado actividades adicionales distintas a las ya descritas en los numerales anteriores. El contratista ha permanecido disponible para asumir actividades complementarias en caso de ser solicitadas por la supervisión, conforme a las necesidades del proceso y a la normativa vigente.	00%

Nota: EL (LA) CONTRATISTA HA ACREDITADO EL PAGO DE LA SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL Y APORTES PARAFISCALES CONFORME A LAS NORMAS VIGENTES , EL CUAL HA SIDO VERIFICADO POR PARTE DEL ORDENADOR, SUPERVISOR Y/O INTERVENTOR EN CUMPLIMIENTO DEL ARTICULO 23 DE LA LEY 1150 de 2007 PARÁGRAFO 1° ("El servidor público que sin justa causa no verifique el pago de los aportes a que se refiere el presente artículo, incurrirá en causal de mala conducta, que será sancionada con arreglo al régimen disciplinario vigente." y del artículo 23 del Decreto 1703/2002 Cotizaciones en contratación no laboral para efectos de lo establecido en el artículo 271 de la Ley 100 de 1993, en los contratos en donde este involucrada la ejecución de un servicio por una persona natural en favor de una persona natural o persona jurídica de derecho público o privado, la parte contratante deberá verificar la afiliación y pago de aportes al Sistema General de Seguridad Social

RESUMEN DE PAGOS	
VALOR DEL CONTRATO	$56.000.000
VALOR PAGADO SEGUNDA ACTA PARCIAL	$5.600.000
VALOR EJECUTADO	$11.200.000
PORCENTAJE DE EJECUCIÓN	20%
VALOR POR EJECUTAR	$44.800.000
PORCENTAJE POR EJECUTAR	80%

Calle 21 No. 22 - 57 Piso 8 Ed. Bolívar
Manizales - Caldas
areametropolitana@amcsc.gov.co

El suscrito supervisor HACE CONSTAR:

Que el contratista, ha cumplido con el objeto del contrato y se autoriza el pago del acta Nro. 2 lo anterior con lo establecido en la Ley 80 de 1993, además se verificó que el contratista cumplió con lo establecido en la Ley Nro. 789 de 2002.

Por lo anterior puede ordenarse el respectivo pago.

FIRMA:

DAVID CAMILO SÁNCHEZ SEPÚLVEDA
Jefe Unidad de Planeación
SUPERVISOR

El contratista solicita se le consignen los pagos correspondientes en la Cuenta de Ahorros número 07028136476 del BANCO Bancolombia

Calle 21 No. 22 - 57 Piso 8 Ed. Bolívar
Manizales - Caldas
areametropolitana@amcsc.gov.co

Manizales, 30 de abril de 2026

CUENTA DE COBRO

ÁREA METROPOLITANA CENTRO SUR DE CALDAS

DEBE A:

MAURICIO JARAMILLO HERNÁNDEZ

C.C. 75.095.372

LA SUMA DE:

CINCO MILLONES SEISCIENTOS MIL PESOS MONEDA CORRIENTE ($5.600.000)

PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA APOYAR LA GESTION DE LA UNIDAD DE PLANEACIÓN METROPOLITANA EN LAS ACTIVIDADES TÉCNICAS, METODOLÓGICAS Y ADMINISTRATIVAS NECESARIAS PARA EL DESARROLLO DEL COMPONENTE FÍSICO-TERRITORIAL Y CARTOGRAFICO, DEL PLAN INTEGRAL DE DESARROLLO METROPOLITANO (PIDM) Y DEL PLAN ESTRATÉGICO METROPOLITANO DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL (PEMOT) DEL AREA METROPOLITANA CENTRO SUR DE CALDAS - AMCSC.

PERIODO: 28 de febrero de 2026 al 27 de marzo de 2026

Atentamente,

Mauricio Jaramillo H

MAURICIO JARAMILLO HERNÁNDEZ

C.C. 75.075.372

INFORME DE ACTIVIDADES ACTA PARCIAL Nro. 2

ENTIDAD:	ÁREA METROPOLITANA CENTRO SUR DE CALDAS
UNIDAD O GRUPO:	UNIDAD DE PLANEACIÓN
FECHA INFORME:	27 de marzo de 2026

CONCEPTO	**DESCRIPCIÓN**			
Nº CONTRATO	04-2026			
CONTRATISTA	MAURICIO JARAMILLO HERNÁNDEZ			
OBJETO DE CONTRATO	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA APOYAR LA GESTION DE LA UNIDAD DE PLANEACIÓN METROPOLITANA EN LAS ACTIVIDADES TÉCNICAS, METODOLÓGICAS Y ADMINISTRATIVAS NECESARIAS PARA EL DESARROLLO DEL COMPONENTE FÍSICO-TERRITORIAL Y CARTOGRAFICO, DEL PLAN INTEGRAL DE DESARROLLO METROPOLITANO (PIDM) Y DEL PLAN ESTRATÉGICO METROPOLITANO DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL (PEMOT) DEL AREA METROPOLITANA CENTRO SUR DE CALDAS - AMCSC.			
MUNICIPIO EN QUE SE DESARROLLA	MANIZALES, VILLAMARÍA, NEIRA Y PALESTINA			
VALOR:	CINCUENTA Y SEIS MILLONES DE PESOS COP. **($56.000.000).**			
DURACIÓN CONTRATO (PLAZO)	FECHA INICIACIÓN	02 de febrero de 2026	FECHA TERMINACIÓN	30 de noviembre de 2026

ACTIVIDADES CONTRACTUALES/ACTIVIDADES EJECUTADAS

ACTIVIDAD REALIZADA DE ACUERDOCON PROPUESTA TÉCNICO-ECONÓMICA	ACTIVIDADES EJECUTADAS	PORCENTAJE DE AVANCE
1) Apoyarla elaboración del plan de trabajo y cronograma de actividades relacionadas con el componente físico-territorial y cartográfico del PIDM y del PEMOT, en coordinación con la AMCSC y el equipo estructurador.	Revisión detallada de la matriz de actividades en formato digital (Excel), donde se identificaron, priorizaron y validaron las tareas específicas bajo mi responsabilidad (resaltadas en el componente técnico), asegurando la coherencia entre los tiempos de ejecución y los productos cartográficos requeridos. En cumplimiento de las obligaciones contractuales con el Área Metropolitana Centro Sur de Caldas (AMCSC), y con el objetivo directo de brindar asistencia técnica para la elaboración del plan de trabajo y el cronograma de actividades del componente físico-territorial y	20%

Calle 21 No. 22 - 57 Piso 8 Ed. Bolívar
Manizales - Caldas
areametropolitana@amcsc.gov.co

	cartográfico del PIDM y del PEMOT, se participó activamente en las mesas de trabajo y sesiones de estructuración llevadas a cabo durante el mes de marzo. El acompañamiento técnico brindado en estos espacios se enfocó en aportar desde el análisis espacial, la estructuración arquitectónica del territorio y la aplicación de Sistemas de Información Geográfica (SIG). Esta participación garantizó que el levantamiento de información, la consolidación de las bases de datos y la delimitación de los Hechos Metropolitanos se articularan adecuadamente con los requerimientos cartográficos y técnicos del equipo estructurador: • **4 de marzo de 2026:** Socialización de los resultados de la etapa diagnóstica y la base estratégica del PIDM y PEMOT, definiendo temas prioritarios para la región como el uso del suelo, la movilidad intermunicipal y la sostenibilidad ambiental. • **5 de marzo de 2026:** Revisión técnica de los lineamientos del PIDM y PEMOT, con énfasis en la estructuración de la Base de Datos y la Geodatabase (GDB) metropolitana, y la proyección de impacto de los Hechos Metropolitanos. • **6 de marzo de 2026:** Seguimiento a la matriz de tareas del equipo mediante tablero de control, priorizando el cronograma del proyecto de Transporte Metropolitano y la consolidación de los documentos de soporte para la Junta Metropolitana. • **12 de marzo de 2026:** Revisión de las fuentes oficiales para el diagnóstico del PIDM, análisis de la eficiencia del transporte intermunicipal (específicamente la ruta Manizales-Chinchiná) y articulación de las Áreas de Interés Ambiental con la Estructura Ecológica Principal. • **18 de marzo de 2026:** Sesión de trabajo virtual enfocada en la revisión en vivo y redacción del documento maestro del PIDM, unificando la estructura de los capítulos de Bienestar, Integración	

Calle 21 No 22 - 57 Piso 8 Ed. Bolívar
Manizales - Caldas
areametropolitana@amcsc.gov.co

	Social y Seguridad. • **25 de marzo de 2026:** Planificación metodológica y logística del taller interinstitucional, asumiendo el liderazgo y la presentación técnica de la mesa transversal de Ordenamiento Territorial (OT), Hábitat, Planeación y Medio Ambiente. • **27 de marzo de 2026:** Participación técnica en el Taller Interinstitucional de validación de proyectos del AMCSC, analizando cartografía y consolidando iniciativas regionales con los delegados de Manizales, Villamaría, Neira y Palestina.	
2) Participar en el análisis físico-territorial del área metropolitana, aportando criterios técnicos sobre ocupación del suelo, infraestructura existente, equipamientos colectivos, redes de servicios públicos y elementos cartográficos.	Avance en la espacialización de la infraestructura de servicios públicos, mediante la integración y análisis de información proveniente de la base de datos del SISBÉN y de Empocaldas, orientada a identificar y representar espacialmente la cobertura de los servicios de acueducto, alcantarillado y energía. El procesamiento de la información se realizó en ArcGIS Pro, permitiendo la generación de proyectos temáticos específicos que sirven como soporte técnico para el análisis territorial, priorización de inversiones y apoyo a la planeación de los servicios públicos a escala municipal y regional.	20%
3) Formular lineamientos físico-territoriales que orienten el desarrollo urbano y rural del AMCSC, considerando criterios de sostenibilidad, resiliencia, conectividad y eficiencia en el uso del suelo, en el marco del PIDM y del PEMOT.	Se fortaleció la formulación de lineamientos físico-territoriales mediante la elaboración del documento "Hecho Metropolitano: Ordenamiento Territorial", en el cual se consolidaron el objetivo, la definición, el impacto, el alcance, la temporalidad y las fuentes de financiación asociadas al hecho metropolitano. El documento desarrolla el enfoque de armonización metropolitana como convergencia de políticas, normas e instrumentos municipales para un modelo de ocupación eficiente y sostenible, preservando la autonomía local. Como avance técnico clave, se definió el Sistema Integral de Gestión y Seguimiento Territorial (SIGEST) y la consolidación del Expediente Municipal Metropolitano, articulando planeación normativa, programación de inversiones y seguimiento a lineamientos	20%

Calle 21 No. 22 - 57 Piso 8 Ed. Bolívar
Manizales - Caldas
areametropolitana@amcsc.gov.co

	metropolitanos. Este insumo deja bases operativas para orientar el desarrollo urbano-rural del AMCSC bajo criterios de sostenibilidad, resiliencia, conectividad y eficiencia en el uso del suelo, como soporte directo del PIDM y del PEMOT.	
4) Proponer directrices para la planificación de infraestructura estratégica metropolitana, incluyendo movilidad, servicios públicos, equipamientos y espacios públicos, articuladas con los objetivos de ambos instrumentos.	Se desarrolla de manera preliminar y progresiva lineamientos orientadores para la planificación de la infraestructura estratégica metropolitana del Área Metropolitana Centro Sur de Caldas. En este avance se abordan, a nivel estratégico, los componentes de movilidad, servicios públicos de soporte territorial, equipamientos de escala metropolitana y estructura ecológica, en coherencia con los objetivos de los instrumentos de ordenamiento territorial vigentes y en actualización. El documento formula un marco conceptual inicial del Hecho Metropolitano de Ordenamiento Territorial, orientado a la armonización de los POT, PBOT y EOT, sirviendo como insumo técnico para la discusión, ajuste y concertación interinstitucional posterior. En este sentido, el contenido presentado no constituye un producto final, sino un avance técnico que aporta bases metodológicas y estratégicas para la definición definitiva de las directrices metropolitanas.	20%
5) Aplicar herramientas de Sistemas de Información Geográfica (SIG) para el análisis espacial del territorio, generando insumos técnicos y cartográficos que respalden la formulación de propuestas y la toma de decisiones.	El proceso consistió en la consolidación y estandarización de la información cartográfica catastral, integrando las bases de datos provenientes del IGAC y del Geoportal de la Alcaldía de Manizales, mediante su descarga, unificación y procesamiento en ArcGIS Pro, con el fin de generar una base cartográfica única, depurada y apta para consultas y análisis territoriales. Este proceso se realizó para todo el departamento de Caldas, dado que la cobertura mínima de información catastral que permite descargar el IGAC es a nivel departamental. La información consolidada no solo sirve como soporte para los municipios que conforman el AMCSC (Manizales, Neira, Villamaría y Palestina), sino también para los municipios del área de influencia, los cuales pueden variar según la intención futura de vinculación de cada municipio al esquema asociativo. Las actividades desarrolladas incluyeron la	20%

Calle 21 No. 22 - 57 Piso 8 Ed. Bolívar
Manizales - Caldas
areametropolitana@amcsc.gov.co

	integración de capas urbanas y rurales, unificación en una geodatabase única, estandarización de atributos (códigos, áreas, tributos y nombres de campos), depuración de polígonos duplicados, cálculo de áreas y coordenadas, y la generación de un Feature Class consolidado.	
6) Participar en la articulación interinstitucional con los municipios integrantes del AMCSC y demás actores relevantes, aportando insumos técnicos para la construcción colectiva del componente físico-territorial y cartográfico.	Apoyo mediante la elaboración del plano base utilizado en el desarrollo del proceso de validación técnica y social del componente físico-territorial y cartográfico, a través de la participación en espacios de discusión, revisión y retroalimentación. Como evidencia de este apoyo, se desarrolló la Mesa de Trabajo del 27 de marzo de 2026, la cual consistió en un encuentro de equipo orientado a socializar el avance del diagnóstico territorial del AMCSC, abordando la localización regional, estructura municipal, clasificación del suelo y conectividad. En dicho espacio se espacializó el contenido textual. El plano base corresponde a un mapa integrador que consolida la delimitación del Área Metropolitana, los límites municipales, centros poblados, red vial, drenajes y la clasificación del suelo, obtenido a partir del proceso de extracción, homologación y consolidación cartográfica de los Planes de Ordenamiento Territorial (POT) vigentes de los municipios. Este mapa constituye el insumo fundamental para el análisis territorial y la validación colectiva del componente físico-territorial.	20%
7) Contribuir a la formulación de metas e indicadores relacionados con el ordenamiento territorial, la infraestructura y el desarrollo físico del territorio metropolitano, en coherencia con el PIDM y el PEMOT.	Se aportaron insumos técnicos para la estructuración preliminar de metas e indicadores asociados al ordenamiento territorial en cuanto a la clasificación del suelo, mediante el cálculo de las áreas para el Área Metropolitana del Centro Sur de Caldas (AMCSC), como resultado del proceso integral de extracción, homologación y consolidación cartográfica de los diferentes Planes de Ordenamiento Territorial (POT) vigentes de los municipios. Este ejercicio permitió integrar la información normativa y cartográfica en una base espacial unificada, facilitando la cuantificación de las áreas por clase de suelo y generando insumos técnicos para el análisis territorial, la planeación estratégica y la toma de	20%

Calle 21 No. 22 - 57 Piso 8 Ed. Bolívar
Manizales - Caldas
areametropolitana@amcsc.gov.co

	decisiones a escala supramunicipal.	
8) Apoyar los procesos de validación técnica y social del componente físico-territorial y cartográfico mediante la participación en mesas de trabajo, talleres y audiencias públicas.	Se apoyaron los procesos de validación técnica y social del componente físico-territorial y cartográfico mediante la participación en espacios de discusión, revisión y retroalimentación. Como evidencia, se desarrolló la **Mesa de Trabajo del 27 de marzo de 2026**, la cual consistió en un encuentro de equipo orientado a socializar el avance del diagnóstico territorial (localización, estructura municipal, clasificación del suelo y conectividad), revisar la consistencia entre cartografía y texto, y recoger observaciones para ajustar los productos en construcción. En este espacio se priorizaron aspectos a corregir/precisar, se acordaron tareas y responsables para la actualización de insumos cartográficos y de redacción, y se dejó trazabilidad de los compromisos para la siguiente versión de integración.	20%
9) Presentar productos parciales y finales relacionados con su área de responsabilidad, atendiendo las observaciones realizadas por la supervisión del contrato.	Se entregaron productos parciales asociados al diagnóstico y a la caracterización territorial del PIDM, incluyendo textos técnicos y cartografía temática, para revisión de la supervisión y del equipo estructurador. Con base en las observaciones recibidas, se realizaron ajustes de forma y contenido para mejorar coherencia, precisión conceptual y alineación con la estructura del documento (p. ej., fortalecimiento de apartados de ordenamiento territorial, infraestructura vial y clasificación del suelo). El proceso de entrega y ajuste permitió consolidar versiones depuradas y listas para integración en el documento maestro.	20%
10) Entregar informes técnicos que incluyan la memoria metodológica del proceso de análisis, formulación y estructuración de lineamientos físico-territoriales, infraestructura y	Con la entrega del documento 'FOR. INFORME DE ACTIVIDADES 02 MJH.docx' junto con las evidencias anexas correspondientes a cada una de mis obligaciones contractuales. Estos insumos constituyen la memoria técnica y metodológica del proceso desarrollado durante el periodo, dejando trazabilidad de las fuentes consultadas, el tratamiento de información SIG aplicado y los procedimientos ejecutados para	20%

Calle 21 No. 22 - 57 Piso 8 Ed. Bolívar
Manizales - Caldas
areametropolitana@amcsc.gov.co

cartografía temática.	la construcción del diagnóstico y la cartografía temática.	
11) Ejecutar cualquier otra actividad conexa que derive de la naturaleza del contrato y de las instrucciones impartidas por la supervisión, conforme a la legalidad vigente.	A la fecha no se no se has desarrollado actividades diferentes a las anteriores.	0%

FIRMA Mauricio Jaramillo H
NOMBRES: MAURICIO JARAMILLO HERNÁNDEZ
C.C No. 75.095.372

Calle 21 No. 22 - 57 Piso 8 Ed. Bolívar
Manizales - Caldas
areametropolitana@amcsc.gov.co

Manizales, **27 de marzo de 2026**

Señores
ÁREA METROPOLITANA CENTRO SUR DE CALDAS
Unidad Administrativa y Financiera
Manizales

Asunto: Aportes a la Seguridad Social Integral

Mediante la presente certificación y bajo la gravedad de juramento, yo **MAURICIO JARAMILLO HERNÁNDEZ**, identificado con CC. No. 75.095.372.

Que los pagos realizados por seguridad social integral: Salud, Pensión y Riesgos Laborales de **MARZO** de 2026, corresponde a los ingresos provenientes del Contrato de Prestación de Servicios Nro. 04-2026

1. Que mediante la planilla No. **36827904** del mes de **MARZO**, garanticé el pago sobre el 40% del valor del Contrato de Prestación de Servicios Nro. 04-2026

Esta certificación se expide el día **27 de marzo de 2026** para los trámites respectivos.

Cordialmente,

FIRMA Mauricio Jaramillo H
NOMBRES: **MAURICIO JARAMILLO HERNÁNDEZ**
C.C No. 75.095.372

Calle 21 No. 22 - 57 Piso 8 Ed. Bolivar
Manizales - Caldas
areametropolitana@amcsc.gov.co

ASOPAGOS s.a.

COMPROBANTE DE PAGO

IDENTIFICACIÓN	DV	RAZÓN SOCIAL	CLASE APORTANTE	SUCURSAL	CORREO	CIUDAD - DEPARTAMENTO	CELULAR
CC 75095372	0	MAURICIO JARAMILLO HERNANDEZ	I	UNAL	MAURICIOJARAMILLOHERNANDEZ@GMAIL.COM	17-1	3137732125

NÚMERO PLANILLA	36827904		
REFERENCIA DE PAGO (PIN)	36827904		
PAGO HASTA	DÍAS DE MORA	VALOR MORA	TOTAL A PAGAR
2026-04-20	0	$0	$ 2.598.400

ENTIDAD	AFILIADOS	TOTALES
Administradora Colombiana de Pensiones COLPENSIONES	1	$ 1.383.200
ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD SANITAS S.A.	1	$ 1.017.000
ARL - POSITIVA COMPANIA DE SEGUROS	1	$ 198.200
Sin CCF	1	$ 0
SENA	0	$ 0
INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR	0	$ 0
ESCUELA SUPERIOR DE ADMINISTRACION PUBLICA	0	$ 0
MINISTERIO DE EDUCACION	0	$ 0

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

IDENTIFICACIÓN	DV	RAZÓN SOCIAL	CLASE APORTANTE	SUCURSAL	DIRECCIÓN	CIUDAD - DEPARTAMENTO	TELÉFONO
CC 75095372	0	MAURICIO JARAMILLO HERNANDEZ	I	02	CR 8 N 1245	17-1	8903398

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACIÓN

PERÍODO PENSIÓN	PERÍODO SALUD	NÚMERO ID	PLANILLA	TIPO	REFERENCIA DE PAGO (PIN)	FECHA PAGO	BANCO	DÍAS MORA	VALOR
2026-03	2026-03	75095372	36827904	I	36827904	2026-03-25	NEQUI	0	$ 2.598.400

RESUMEN DE PAGO

ENTIDADES	CÓDIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES	SALDO A FAVOR	SUMA INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (Administradoras: 1)				1	1.383.200	$0	$0	$0	$1.383.200
COLPENSIONES	25-14	900336004	7	1	$1.383.200	$0	$0	$0	$1.383.200
EPS (Administradoras: 1)				1	1.017.000	$0	$0	$0	$1.017.000

ENTIDADES	CÓDIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES	SALDO A FAVOR	SUMA INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
SANITAS	EPS005	800251440	6	1	$1.017.000	$0	$0	$0	$1.017.000
ARL (Administradoras: 1)				1	198.200	$0	$0	$0	$198.200
POSITIVA	14-23	860011153	6	1	$198.200	$0	$0	$0	$198.200
TOTAL					$2.598.400	$0	$0	$0	$2.598.400

PLANILLA NRO. 36827904 Tipo I 2026 03

ASOPAGOS

DATOS GENERALES

TIPO	NÚMERO	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	TIPO PRESENTACIÓN	SUCURSAL / DEPENDENCIA	CÓDIGO	PERÍODO PENSIÓN	PERÍODO SALUD	NÚMERO PLANILLA	REFERENCIA DE PAGO (PIN)	TIPO EMPRESA	CLASE APORTANTE	CÓDIGO ARL	CÓDIGO OPERADOR
CC	75085372	MAURICIO JARAMILLO HERNANDEZ	SUCURSAL	UNAL	02	2026-03	2026-03	36827904		PRIVADA	I	14-23	86

DIRECCIÓN	CIUDAD / MUNICIPIO	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CÓDIGO	TELÉFONO	FAX	CORREO ELECTRÓNICO	ACTIVIDAD ECONÓMICA	VALOR NÓMINA	TOTAL EMPLEADOS	FECHA DE PAGO	FECHA LIMITE DE PAGO
CR 8 N 1245	MANIZALES	1	CALDAS	17	8903398	8903398	MAURICIOJARAMILLOHERNANDEZ@GMAIL.COM	7112	0	1	2026-03-25	2026-04-20

TOTAL APORTES A SALUD POR ADMINISTRADORA

CÓD / NOMBRE EPS	NIT EPS	COT OBLIGATORIA	UPC ADICIONAL	% AUT INC	VALOR INC	% AUT LIC	VALOR LIC	NETO COT	DÍAS MORA	INTERESES	INTERESES UPC	SUBTOTAL COT	SUBTOTAL UPC	NÚM RAD ANTERIOR	SALDO A FAVOR	SALDO A FAVOR UPC	TOTAL PAGAR	NÚM AFILIADOS
EPS005	800251440	1017000	0	0	0	0	0	1017000	0	0	0	1017000	0	0	0	0	1017000	1

TOTAL APORTES A PENSIÓN POR ADMINISTRADORA

CÓD / NOMBRE AFP	NIT AFP	COT OBLIGATORIA	COT VOL AF	COT VOL AP	FONDO SOL	DÍAS MORA	INTERESES	INTERESES FONDO SOL	TOTAL PAGAR	NÚM AFILIADOS
25-14	900336004	1301600	0	0	40700	0	0	0	1383200	1

TOTAL APORTES A RIESGOS LABORALES

CÓD / NOMBRE ARL	NIT ARL	COT OBLIGATORIA	% AUT INC	VALOR INC	OTROS RIESGOS	NETO COT	DÍAS MORA	INTERESES	SUBTOTAL APORTES	NÚM RAD ANTERIOR	SALDO FAVOR	FONDO SOL	TOTAL PAGAR
14-23	860011153	198200	0	0	0	198200	0	0	198200	0	0	0	198200

TOTAL APORTES A ESAP

VALOR	DÍAS MORA	INTERESES	TOTAL A PAGAR
0	0	0	0

TOTAL APORTES A MINISTERIO

VALOR	DÍAS MORA	INTERESES	TOTAL A PAGAR
0	0	0	0

TOTAL APORTES A CAJAS POR ADMINISTRADORA

CÓD / NOMBRE CCF	NIT CCF	VALOR APORTE	DÍAS MORA	INTERESES	TOTAL PAGAR	NÚM AFILIADOS
SINCCF	0	0	0	0	0	1

TOTAL APORTES A ICBF Y SENA

ICBF

VALOR	DÍAS MORA	INTERESES	TOTAL PAGAR	NÚM AFILIADOS
0	0	0	0	0

SENA

VALOR	DÍAS MORA	INTERESES	TOTAL PAGAR	NÚM AFILIADOS
0	0	0	0	0

NÚMERO ADMINISTRADORAS

PENSIONES	1
SALUD	1
RIESGOS LABORALES	1
CAJAS COMPENSACIÓN	0

TOTAL A PAGAR POR ADMINISTRADORA

PENSIONES	1383200
SALUD	1017000
RIESGOS LABORALES	198200
CAJAS COMPENSACIÓN	0
SENA	0
ICBF	0
ESAP	0
MINISTERIO	0
GRAN TOTAL	2598400

PAGADO

Manizales, **27 de marzo de 2026**

Señores
ÁREA METROPOLITANA CENTRO SUR DE CALDAS
Manizales

Asunto: Información solicitada por el artículo 17 de la Ley 1819 del 29 de diciembre de 2016

Apreciados señores;

Para efectos de determinar la tarifa de retención contenida en el Artículo 383 del Estatuto Tributario, modificado por el Artículo 42 de la Ley 2010 de 2019:

C E R T I F I C O QUE:

		SI	NO
1	He contratado dos o más trabajadores asociados a la actividad de servicios		X
2	Estoy obligado (a) a presentar declaración de renta por el año gravable 2024.	X	

Esta certificación se expide el día **27 de marzo de 2026** para los trámites respectivos.

Cordialmente,

FIRMA Mauricio Jaramillo H
NOMBRES: **MAURICIO JARAMILLO HERNÁNDEZ**
C.C No. 75.095.372

Calle 21 No. 22 - 57 Piso 8 Ed. Bolivar
Manizales - Caldas
areametropolitana@amcsc.gov.co

Manizales, **27 de marzo de 2026**

Señores
ÁREA METROPOLITANA CENTRO SUR DE CALDAS
Unidad Administrativa y Financiera
Manizales

Asunto: Certificación Dependientes

Yo, **MAURICIO JARAMILLO HERNÁNDEZ** identificado con cédula de ciudadanía No 75.095.372 de Manizales y a efecto de obtener la deducción por dependientes, de manera libre y bajo la gravedad de juramento, manifiesto que las personas relacionadas a continuación dependen económicamente de mí:

TIPO DOCUMENTO				Numero	Nombres y Apellidos	Parentesco
C.C.	R.C	T.I	C.E			
	X			1056143096	CELESTE JARAMILLO BERMÚDEZ	Hija

Toda vez que:

Es mi hijo menor de 18 años de edad, según consta en el registro civil de nacimiento que se anexan.
Certifico igualmente, que la deducción de la base de retención en la fuente por concepto de dependientes solicitada, cumple las restricciones establecidas en el parágrafo 4 del artículo 2 del Decreto 99 de 2013, en el entendido que no se solicitan por más de un contribuyente, en relación con un mismo dependiente.
La anterior afirmación se efectúa para optar al beneficio de deducción por DEPENDIENTES establecido en las normas tributarias.

Esta certificación se expide el día 27 de marzo de 2026 para los trámites respectivos.

Cordialmente,

FIRMA Mauricio Jaramillo H
NOMBRES: **MAURICIO JARAMILLO HERNÁNDEZ**
C.C No. 75.095.372

Calle 21 No. 22 - 57 Piso 8 Ed. Bolívar
Manizales - Caldas
areametropolitana@amcsc.gov.co

COLEGIO LIONS BELLAVISTA

PREESCOLAR Y BASICA PRIMARIA

Club de leones Manizales Chipre

Secretaría de educación de Manizales
Resolución 1555 del 04 de Nov. De 2008
Nit 900362489-5

Naturaleza Privado
Carácter Mixto

Manizales, 4de marzo de 2026

LA SUSCRITA RECTORA Y REPRESENTANTE LEGAL
DEL COLEGIO LIONS BELLAVISTA
NIT900362489-5
CODIGO DANE 317001007215

CERTIFICA

Que la estudiante **CELESTE JARAMILLO BERMÚDEZ** identificada con documento número **1.056.143.096** se encuentra matriculado en el grado **PRIMERO** de Basica Primaria para el año escolar **2026** en el **COLEGIO LIONS BELLAVISTA.**

El presente certificado se expide a solicitud de la parte interesada, para los fines que estime convenientes, en la ciudad de Manizales a los cuatro (4) días del mes de marzo del año dos mil veintiséis (2026).

Valentina Bermúdez C

VALENTINA BERMUDEZ CASTRILLON
Rectora y Representante Legal

°Calle 9B N°7- 71 Chipre °Tel 8902015 °Cel 3127567586
°Email col.lions.bellavista@gmail.com °Manizales - _ Caldas

REGISTRADURÍA
NACIONAL DEL ESTADO CIVIL

NUIP 1056143096

REGISTRO CIVIL DE NACIMIENTO

Indicativo Serial 60681392

60681392

Datos de la oficina de registro - Clase de oficina

Registraduría [ ] Notaría [X] Número 06 Consulado [ ] Corregimiento [ ] Inspección de Policía [ ] Código E 6 T

País - Departamento - Municipio - Corregimiento o Inspección de Policía

COLOMBIA - CALDAS - MANIZALES

Datos del inscrito

Primer Apellido	Segundo Apellido
JARAMILLO	BERMUDEZ

Nombre(s): CELESTE

Fecha de nacimiento	Sexo (en letras)	Grupo sanguíneo	Factor RH
Año 2019 Mes NOV Día 01	FEMENINO	O	POSITIVO

Lugar de nacimiento (País - Departamento - Municipio - Corregimiento o Inspección): COLOMBIA - CALDAS - MANIZALES

Tipo de documento antecedente o Declaración de testigo	Número certificado de nacido vivo
CERTIFICADO DE NACIDO VIVO	15336192-4

Datos de la madre o padre (Para casos de parejas indígenas con lazo matrimonial, o parejas del mismo sexo, cualquiera que indiquen los declarantes para el primer apellido del inscrito)

Apellidos y nombres completos: JARAMILLO HERNANDEZ MAURICIO

Documento de identificación (Clase y número)	Nacionalidad
CC 76.095.372	COLOMBIA

Datos de la madre o padre (Para casos de parejas indígenas con lazo matrimonial, o parejas del mismo sexo, cualquiera que indiquen los declarantes para el segundo apellido del inscrito)

Apellidos y nombres completos: BERMUDEZ CASTRILLON VALENTINA

Documento de identificación (Clase y número)	Nacionalidad
CC 30.236.619	COLOMBIA

Datos del declarante

Apellidos y nombres completos: JARAMILLO HERNANDEZ MAURICIO

Documento de identificación (Clase y número)	Firma
CC 75.095.372	Mauricio Jaramillo H.

Datos primer testigo

Apellidos y nombres completos:

Documento de identificación (Clase y número)	Firma

Datos segundo testigo

Apellidos y nombres completos:

Documento de identificación (Clase y número)	Firma

Fecha de Inscripción	Nombre y firma del funcionario ante quien se hace la inscripción
Año 2019 Mes NOV Día 06	JAIRO VILLEGAS MARIN
	Nombre y firma

Reconocimiento paterno	Nombre y firma del funcionario ante quien se hace el reconocimiento
Firma	Nombre y firma

ESPACIO PARA NOTAS

- ORIGINAL PARA LA OFICINA DE REGISTRO -

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 141240085349

(415)7707212489984(8020) 000014124008534 9

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
7 5 0 9 5 3 7 2	5	Impuestos y Aduanas de Manizales 1 0	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	
Persona natural o sucesión ilíquida 2	Cédula de Ciudadanía 1 3	7 5 0 9 5 3 7 2	

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio
COLOMBIA	1 6 9	Caldas 1 7	Manizales 0 0 1

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
JARAMILLO	HERNANDEZ	MAURICIO	

35. Razón social

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Caldas 1 7	Manizales 0 0 1

41. Dirección principal
CL 10 24 47 AP 606 ED CENTENARIO

42. Correo electrónico mauriciojaramillohernandez@gmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 1 3 7 7 3 2 1 2 5	

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código 1	2	51. Código	52. Número establecimientos
7 1 1 1	2 0 1 6 0 4 2 0						

Responsabilidades, Calidades y Atributos

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código 5	4 9																								

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar

49 - No responsable de IVA

Usuarios aduaneros

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código									

11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio 1	2	3
		57. Modo		
		58. CPC		

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [ ] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2026-03-10 / 09:07:07AM

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre HENAO GRISALES SANDRA ANGELA

985. Cargo Gestor II

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

Certificación
Bancaria

Jueves, 30 de abril de 2026

A quien le interese

Bancolombia S.A. se permite informar que MAURICIO JARAMILLO HERNANDEZ identificado(a) con CC 75095372, a la fecha de expedición de esta certificación, tiene con el Banco los siguientes productos:

Producto	No. Producto	Fecha Apertura aaaa-mm-dd	Estado	Saldo
Cuenta de ahorros	07028136476	2006-08-31	Activo	*****

*Importante: Esta constancia solo hace referencia a los productos mencionados anteriormente.
*Si desea verificar la veracidad de esta información, puede comunicarse con la Sucursal Telefónica Bancolombia a los siguientes números: Medellín - Local: (57-4) 510 90 00 - Bogotá - Local: (57-1) 343 00 00 - Barranquilla - Local: (57-5) 361 88 88 - Cali - Local: (57-2) 554 05 05 Resto del país: 01800 09 12345.Sucursales telefónicas en el exterior: España(34) 900 995 717 - Estados Unidos(1) 1 866 379 97 14.

Catalina Cortés Uribe.
Gerente Servicios Contact Center & BPO.

VIGILADO Superintendencia Financiera de Colombia
BANCOLOMBIA S.A. Establecimiento Bancario

Bancolombia

Bancolombia nunca solicitará sus datos personales o de sus productos bancarios mediante vínculos de correo electrónico. En caso de recibir alguno, repórtelo de inmediato a correosospechoso@bancolombia.com.co